

La Asociación Líderes Ciudadanos en Pro la Cultura de la Legalidad en asociación con Formando Emprendedores ABP con el deseo de fomentar conductas legales en jóvenes mexicanos, proporcionando herramientas, promoviendo valores y agrupando esfuerzos sociales para crear líderes ciudadanos que fomenten y promuevan la adopción de la Cultura de la Legalidad.

CONVOCA

Historias Ciudadanas y ANE: Adolescentes y Niñas Empoderadas convoca a los jóvenes a promover la cultura de la legalidad por medio de la narración escrita de breves relatos testimoniales que sean ejemplo de virtudes cívicas y que inspiren a los demás jóvenes a ser mejores ciudadanos, en

Fuerza de Niña

Bases de participación:

1. La convocatoria está abierta a todos los residentes de todos los estados de la República Mexicana.
2. La participación en el concurso es individual, no en equipo.
3. Cada participante podrá presentar como máximo tres trabajos.
4. La temática del relato escrito deberá abordar uno o varios de los siguientes valores universales:
 - Honestidad, fortaleza femenina y lucha e inspiración de niñas y mujeres de tu familia o comunidad.
 - Compromiso con las niñas, adolescentes y mujeres de México de tu comunidad y de México.
 - Resiliencia y retos que viven las niñas, adolescentes y mujeres de México.
 - Superación y estilo de vida que promueve la paz y la no violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.
5. Los textos participantes deben ser relatos testimoniales. Lo que significa que su narración puede utilizar elementos del relato de ficción, pero sus temas deben tratar de acontecimientos que ocurrieron en la realidad.
6. El texto deberá ser inédito y no haberse publicado antes del lanzamiento de esta convocatoria en ninguna revista, libro ni concurso.
7. Los trabajos deberán ser escritos en el idioma español.
8. La extensión de los textos presentados a concurso deberá tener un máximo de 600 palabras, bajo las siguientes especificaciones técnicas:
 - a. Tipo de letra Arial.
 - b. Tamaño 11.
 - c. Espacio interlineado de 1.5 cm.
 - d. Márgenes de 2.5 o 3 cm.
9. El texto deberá contener título y un pseudónimo, cuidando no utilizar el nombre propio.
10. Se deberá llenar un registro en línea a través del portal oficial de la convocatoria <https://lideresciudadanos.org.mx/> y subir el archivo en formato PDF.
11. Los participantes en esta convocatoria serán los únicos responsables de los derechos de autor del relato escrito, por lo que liberan a las organizaciones convocantes (Líderes Ciudadanos en Pro de la Cultura de la Legalidad y Formando Emprendedores ABP) de cualquier reclamo derivado de este tema.
12. Se otorgarán los siguientes premios:

Categoría Menores de Edad (12 - 17 años)

\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MX), en premios a la historia ganadora.

Categoría Mayores de Edad (+18)

\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MX), en premios a la historia ganadora.

Los premios serán entregados 1-2 meses posterior a la ceremonia de premiación.

13. Se otorgarán menciones honoríficas.
14. Los relatos serán difundidos en distintas primarias, secundarias, preparatorias, universidades, foros culturales, empresas, gobierno, y en medios virtuales.
15. Los trabajos finalistas seleccionados por el Jurado estarán disponibles para su lectura gratuita en nuestras plataformas digitales.
16. El jurado estará compuesto por ciudadanos invitados que puedan abordar con solvencia intelectual los siguientes criterios de evaluación:
 - a. Calidad de la escritura: Redacción pulcra, buen ritmo, lenguaje rico y variado.
 - b. Fuerza comunicativa: Que el texto tenga impacto, que logre inspirar a los demás.
 - c. Espíritu Cívico: Que el mensaje esté claramente a favor de los valores ciudadanos y de la construcción de una mejor ciudadanía.
17. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación hasta el miércoles 22 de marzo a 11:59 del 2023, por lo que será la fecha límite de recepción de los trabajos, a través de la pestaña de registro del portal <https://lideresciudadanos.org.mx/>.
18. La fecha en la que se anunciarán los títulos de los 20 relatos finalistas será el miércoles 29 de marzo del 2023 en la página www.facebook.com/liderciudadanos y será compartidas en nuestra página web <https://lideresciudadanos.org.mx/>
19. Los relatos ganadores se darán a conocer el día de la ceremonia de premiación, de forma virtual.
20. El fallo del jurado será inapelable.
21. Cualquier caso de plagio será descalificado automáticamente. El plagio se presenta en dos situaciones:
 - a. En una reproducción sin autorización; o bien,
 - b. esencialmente en incorporar el contenido de una obra dentro de otra para atribuirse una creación que no es propia.
22. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador de Historias Ciudadanas.
23. Los participantes del concurso autorizan sin costo alguno para los convocantes el uso de los relatos escritos con fines de educación, enseñanza, promoción y difusión de la cultura de la legalidad, dando crédito a los autores.
24. Al registrar el trabajo quedan aceptadas las bases, términos y condiciones de esta convocatoria.
25. Informes con aranxa.zarazua@lideresciudadanos.org.mx o en nuestras redes sociales de:

Líderes Ciudadanos:

Instagram: www.instagram.com/lideresciudadanos/

Facebook: www.facebook.com/liderciudadano